PERIODICO POLITICO LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerias principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerias. EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, G. A. Saavedra, rue Taibout, 55. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerias.

FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

ANTIGUEDADES DE ESPAÑA.

TANTO MONTA.

(Conclusion.)

Sin tener en cuenta, aunque quizá le vendria a la mente, aquel famoso dicho atribuido à Alejandro, cuando Gordio le presentó el célebre nudo que de su nombre se llamó Gordiano, tan enredado y difícil que era imposible el desatarle, lo cual conocido por el héroe macedonio, sacó su espada, y le cortó de un tajo, diciendo: Tanto nale cortar como desatar, queriendo significar con eso, que de una manera ó de otra nada resistia á su poder, sin tener en cuenta esto, repetimos, ni tratar de hacer una servil imitacion, combinó las dos palabras TANTO MONTA, con los geroglíficos del yugo doble y coyundas, y el manojo de saetas, significando con el primero la sumision y vasallaje voluntario, y con el otro, la fuerza de las armas, dominando al que osase resistirse.

De esta manera, el TANTO MONTA, y entre esas palabras el yugo y las saetas, quieren decir: Tanto monta dominar á los enemigos é imponerles el yugo sujetándose ellos mismos de grado, que sujetarles por la fuerza de las armas, las que están indicadas por las saetas; y este es el verdadero sentido de la tan celebrada empresaled \$11 100000000 bit dails ogobythees

Extraño es á la verdad que haya habido autor, no muy lejano à aquellos tiempos, que haya atribuido esa invención á otra causa muy diferente, y que además no tiene apoyo en la historia.

Paulo Jovio, en su Dialogo de empresas militares traducido al italiano por Alfonso Ulloa, dice: «que el Rey católico trajo por empresa el nudo oGordiano en la mano de Alejandro Magno que plo cortó, y el mote referido de tanto monta aludiendo á aquellas palabras de ese principe, que. »no pudiendo desatar un nudo que le presenta-»ron, dijo: tanto monta cortar como desatar. Son psus palabras (pág. 24.)» "Lo mismo aconteció val Rey católico, continúa, que sucediéndole un »cierto pleito muy enredado sobre la herencia »del reino de Castilla, no hallando otro camino, »lo conquistó con la espada en la mano y así lo » venció de manera que esta tan grandiosa empre-»sa, alcanzando gran fama, mereció que se iguaplase con la de Francia; algunos quieren decir »que la inventó el doctísimo é ingenioso varon »Antonio de Nebrija, que en aquel tiempo res-»tauró la lengua latina en España, de quien agora »leemos un muy copioso diccionario latin y cas-»tellano.»

Basta leer esto para extrañar como haya podido escribirse lo que está tan en contradiccion con los sucesos y hasta con la misma empresa, que en nada se parece al nudo gordiano, ni tiene la mano de Alejandro que Paulo Jovio supone.

El P. Sigüenza, en su historia de la Orden de San Jerónimo, pág. 3, lib. 4, hablando de Antonio Nebrija y de sus obras, dice: «Tambien »sacó á luz la historia de los Reyes Católicos Fer-»nando é Isabel y principalmente en lo que toca ȇ la guerra de Granada y á la guerra del reino »de Navarra, les hizo á los dos reyes aquella tan »acertada, aguda y grave empresa de las saetas »coyundas y yugo con la empresa: tanto monta »que fué ingeniosa alusion al alma y cuerpo de »ellas. .

Acerca del tiempo en que Nebrija compuso ese lema, y por consiguiente, desde cuando comenzaron á adoptarle los reyes católicos, no podemos sentar cosa fija; pero atendiendo á la época de los monumentos donde se encuentra, anteriores muchos de ellos à la conquista de Granada, podemos dar por sentado que fué ántes que tuviese lugar este acontecimiento, pues entre otros citaremos el suntuoso convento de los franciscos ob-

MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora

DONA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Cuando Efigenia despertó halló que la niña se

habia cogido á su pecho y mamaba tranquila. La

dió un beso en la frente y volvió á dormirse.

Empero ya este segundo sueño fué agitado, vio

lento; se vió acometida de la pesadilla de siem-

pre, y se despertó gritando: «¡Mi hija! ¡Que me

estaba levantada, y acudieron á sus gritos.

-¿Qué es esto?... dijo el conde.

para colocarla encima de sus rodillas.

arrojándola á los piés de la cama:

abatimiento en un sillon.

Ya eran las ocho de la mañana; toda la familia

-[Ay! ¡Qué susto he llevado! ¡Soné que me

robaban mi niñal ... - exclamó la condesa, sen-

tándose en la cama y cogiendo á la tierna criatura

-¡Tú vas á perder el juicio!...-murmuró

En tanto, la condesa se fijó en la niña, y

-[Infames!... |Infames!... |Esta no es mi

-¡Qué dice!...¡Oh, Dios mio!... ¡Está loca

-¡Quitádmela de aqui!...¡No es mi hija!...

rematada!-dijo el conde, dejandose caer con

súbitamente dejándose llevar de un impulso del

corazon, gritó repeliendo á la pobre criatura

hija!... ¡Bien lo presentia mi alma!...

la roban!...»

el conde.

servantes de Toledo, en cuya fábrica se ve á cual más reproducida esa empresa al lado de las armas de Castilla y de Aragon, en las cuales aun no se ve la granada, blason que se añadió despues de la toma de esa ciudad, y así creemos, que siendo anterior la idea de Nebrija, aludiria á la conquista de Navarra, y sumision de una buena parte del reino de Granada, la cual precedió á la conquista de sa capital.

LOS HIJOSDALGO. ORÍGEN Y SIGNIFICACION DE ESTA PALABRA.

Nadie ignora que el dictado de la palabra hijosdalgo en España, desde tiempos muy antiguos, se aplicó à los nobles, que por sus hazañas ó por cualquiera otra clase de merecimientos, lograron esa distincion de los príncipes. Esa voz con la misma significacion corre en nuestros dias, aunque un poco corrompida, pues se pronuncia por abreviar hidalgo. Respecto al verdadero origen y significacion de esta palabra están discordes los autores que hemos consultado, y de las opiniones diferentes formaremos la que creamos más justa y razonable.

Los nobles que hubo en España en los primeros y más antiguos tiempos de su recuperacion, se llamaron comunmente Infanzones y no hijosdalgo, entendiéndose principalmente por aquellos á los caudillos que refugiados y parapetados en sus casas fuertes hicieron cruda guerra à los moros, defendiendo con empeño la tierra y propiedades comarcanas. Luego despues este dictado se extendió como dice Guardiola á todos los nobles, aunque no tuviesen casa fuerte y fuesen

Más adelante los nobles de Castilla que se llamaban Infanzones adoptaron el de hijosdalgo, y por esto se llamó hidalguía á la nobleza.

Es indudable que este vocable es de introduccion más moderna en España que la época primera de la restauracion. Los godos no le conocieron, ni en el Fuero-Juzgo se encuentra rastro de esa voz, si bien se habla de la nobleza con otras análogas. En tiempo de los primeros reyes de Leon y Castilla tampoco se menciona en las crónicas, y sólo D. Alfonso el Sábio en sus leyes de partida la menciona, la explica y la comenta.

Respecto de su derivacion, dicen unos que se deriva de Itálico que es palabra latina, para lo cual conviene advertir que en los tiempos de la monarquía y aun de la república romana la mayor nobleza y calidad que se conocia era la de ser ciudadanos de Roma, porque ellos solos eran los libres y exentos y los que participaban del derecho ó fuero que se llamaba itálico ó de Italia. Los emperadores despues, ya para hacerse partido en las diferentes provincias sujetas á su dominacion, ya para premiar los servicios y fidelidad de algunos pueblos, hicieron partícipes á sus habitantes del privilegio y derecho de la provincia de Italia, como si realmente fuesen itálicos ó ciudadadanos de Roma, que era lo mismo. Las ciudades que gozaban de este beneficio en toda la extension del imperio se llamaban colonias o municipios, de los cuales habia muchos en España, como eran principalmente Córdoba, Mérida, Barcelona, Valencia, Itálica y otros muchos pueblos, que pudieran considerarse como si fuesen arrabales de

De manera, que los que eran inmunes y exentos de pagar los tributos se decian tener el derecho itálico, y como los Infanzones de España fueron libertados de semejantes cargas, por eso los llamaron itálicos, luego italcos, y en el día

hidalgos. Otros, quieren suponer que hijodalgo, quiera decir lo mismo que hijo de godo, queriendo en esto decir que en los primeros tiempos de la restauracion, los hijosdalgos, los infanzones, los nobles en fin, eran los hijos y descendientes conocidos de los godos que se llamaron en un principio hidalgod, y luego hidalgos.

¡Yo no quiero verla!... ¡Me la han robado!... ¡Traedme á mi Filomena, y llevaos esta; llevãos-

la pronto!... La condesa continuó en un delirio espantoso rechazando à la niña, que no pudieron hacer volviese à tomarla en sus brazos.

Todos comprendieron que habia perdido la razon, confirmando tan triste nueva los facultativos que acudieron llamados por el conde.

Y efectivamente; su exaltacion, sus extrañas palabras, la incoherencia de sus ideas, todo demostraba una enajenacion mental.

Muchas veces quiso escaparse: decia que iba á buscar á Pedro Gil para que le entregase sus hijos. Viéndola tan obstinada en esta idea, se vió el conde en la sensible necesidad de encerrarla en una habitacion, donde la veia con profundo dolor entregarse á crueles accesos de desesperacion.

Ninguno en la casa advirtió el cambio de las niñas; y Mauricia, que así se llamaba la que habia sustituido á Filomena, siguió en la quinta al cuidado de una nodriza, pues la condesa no quiso volverla à ver, redoblandose su furor en

el momento que lo intentaban. No estaba, sin embargo, dispuesto por la Providencia que los dos hijos de Pedro Gil usurpasen el puesto de los legitimos del conde.

Mauricia cayó mala, siendo atacada de una pulmonia fulminante, que apagó su existencia en menos de ocho dias.

Dieron esta noticia á la condesa, que la recibió encogiéndose de hombros con la mayor impasibi-

Ambas opiniones carecen de fundamento, pues la primera, esto es, que la palabra hijosdalgos se deriva de itálicos, tiene contra sí el que cuando se introdujo en Castilla esa denominacion ya hacia mucho tiempo que las costumbres y hábitos romanos habian casi desaparecido, sustituyendo las primero las de la monarquia goda, y luego, las que llevó consigo la restauracion juntamente con la guerra contínua que era preciso tener con los infieles, y así no era regular que para designar à los nobles se usase de un término completamente romano en su significado, y en su esencia, y propio sólo de las colonias y municipios, que formaban un todo con la Metrópoli del imperio mucho más cuande la España al presentarse frente á frente al agareno para recobrar su independencia, ya representaba y tenia un espíritu de nacionalidad en la que ya para nada entraban sus antiguos dominadores los romanos.

Estas mismas razones pueden servir en parte para combatir la segunda opinion de que se quiso entender por hijodalgo lo mismo que hijo de godo, pues ya desde los primeros tiempos de la monarquía propiamente española, los godos para nada suenan, sólo se habla de españoles, y constando además por la ley del Fuero Juzgo que no todos los godos eran nobles, pues al tratar de la eleccion de Rey ese código, dice que no se haga por consejo de pocos, ni de villanos del pueblo, prueba que no todos tenian esa cualidad, y que por consiguiente la palabra godo ó descendiente de tal, no podia ser sinónimo de noble.

Más nos esforzariamos en traer nuevas razones para desechar semejantes parecerés, si no nos explicase claramente y de una manera que no queda duda, la verdadera significacion de hijodalgo el emperador D. Alonso el Sábio en su admirable código de las Partidas, donde nada se omite, y todo, hasta lo más pequeño y minucioso se halla prescrito y detallado. Y añadiremos más, que el emperador en su declaracion habla como de cosa corriente y recibida ántes de su tiempo, no como de opinion y doctrina puramente suya.

Dice D. Alonso en la ley de la partida citada: «Antiguamente escogian para la guerra los venadores del monte, que son hombres que sufren gran lacería (fatiga), é carpinteros, é ferreros, é pedreros, porque usan mucho á ferir é son fuertes de manos. E otrosí los carniceros porque usan matar las cosas vivas é esparcer la sangre de ellas, é aun cataban otra cosa, en escogiéndolos, que fuesen bien faccionados de miembros para ser recios, é fuertes, é ligeros. E esta manera de escoger usaron los antiguos muy gran tiempo, mas porque á estos atales vinieron despues muchas vegadas que non habiendo vergüenza olvidaban todas estas cosas sobredichas, é en lugar de vencer á sus enemigos vencíanse ellos, obieron por bien los sabidores, que catasen hombres para estas cosas que obiesen en si vergüenza naturalmente.

E sobre esto dijo un sabio que hubo por nombre Vejecio, que fabla de la órden de caballería que la vergüenza viade al caballero que non fuya en la batalla. E por ende ella le face vencer, ca muchos tuvieron que era mejor el hombre flaco y sufridor que el fuerte ligero para huir, é por esto sobre todas cosas cataron homes que fuesen de buen linage porque se guardasen de facer cosa porque pudiesen caer en vergüenza, é porque estos fueron escogidos de buenos lugares, é con algo, que quiere tanto decir en lenguage de la España como bien, y por eso los llamaron fijosdalgo que muestra tanto como fijos de bien.»

Hasta aquí son las palabras de la ley de partida de las cuales se colige que para la guerra se escogieron hombres de buen linaje de nobles y hourados, de buen suelo y hacienda, y de quienes se hubiese confianza habian de tener vergüenza para no huir de los enemigos. Por esto y porque los hijos de padres semejantes se llaman hijos de bien, así por el algo, que es la hacienda

-¡Oh, está loca!...¡Loca rematada!...-dijo el conde al ver su indiferencia.

Empero la condesa no estaba loca; estaba solamente trastornada por el inmenso dolor de su continuado martirio.

CAPITULO X.

La carta.

Volvamos, amabilisimos lectores, á tomar el hilo de nuestro relato que dejamos pendiente en el capítulo V, pasando á dar cuenta de la inmensa desventura de la condesa de Guayaquil.

Recordarán que Matilde quedó en el jardin aguardando con impaciencia á su nodriza, que habia ido á la aldea con especial encargo de sus amos. En tanto llegó Amalarico, su prometido esposo, sorprendiéndola en uno de aquellos momentos de triste meditacion, tan frecuentes en ella, desde que empezó à tratarse en el castillo la malhadada cuestion de su casamiento.

El osado jóven, cuyo viciado corazon era incapaz de abrigar ninguna idea generosa, la reconvino por aquel disgusto que manifestaba en visperas de su boda; ella, escusándose del mejor modo posible, se alejó de allí pretestando que aun no estaba vestida, y fué á encerrarse en su

gabinete. Digamos cuatro palabras con referencia á tan virginal aposento. Todo en él era puro, poético y bello.

como por la buena casa y suelo de donde desciendan, por eso los llamaron hijosdalgo que es lo mismo que hijos de bien. Por algo se quiere significar una cosa notablemente buena y de no poco valor, y así decimos vulgarmente, ese hombre vale algo, queriendo dar á entender que el tal sugeto tiene bastante mérito y no se parece à la generalidad de sus semejantes por sus notables cualidades.

Todo esto, parece lo suficiente para que se comprenda la verdadera significacion de hijodalgo, tal cual la expresa la citada ley de partida. Diferentes autores, conviniendo en esto mismo para adoptar más la denominación de hijodalgo à la nobleza, añaden que el nombre de hijodalgo quiere tanto como decir hijo de hombre que tiene lo que ha de menester sin mendigarlo de nadie, y que por consiguiente, ni es pobre ni vive en estado vil ni afrentoso, y así nadie duda que en los principios de la monarquía, cuando la tierra se iba conquistando de los moros, fuesen apellidados hijosdalgo aquellos que salian con armas y caballos à ayudar al rey, sin menoscabar por esto la fidelidad y servicios de los que con ménos recursos, pero con la misma voluntad, prestaban los servicios y contribuian á la causa comun. Y porque los hijos de los hombres ricos salian á la batalla, mejor tratados fueron llamados hijosdalgo que es tanto como hijo de bien é hijo de hombre rico y esto se ve así porque de entre los más opulentos de la clase de hijosdalgo, salió y obtuvo desde luego un lugar preferente en la nobleza la seccion llamada de Ricoshomes, origen y principio de nuestros actuales Grandes

de España. Estendióse despues tanto este nombre de hijosdalgos, que ya comunmente á todos los infanzones y á todos los nobles se les llamó así, aunque fuesen pobres, y de aquí à la nobleza se la llamó despues hidalguía. Por manera que ya, hijodalgo é infanzon es una misma cosa, aunque ambas palabras, atendiendo extrictamente al rigor, orígen y principio de cada vocablo, sean diferentes, porque infanzon fué en su nacimiento el caudillo del solar y casa fuerte, é hijo lalgo se dijo aquel que fué escogido de buen linaje, noble y hon-

No vendria mal tratar aqui de otros diferentes nombres que han tenido los hidalgos, como los de escuderos y gentiles-hombres, así como el marcar la diferencia entre los hidalgos de solar conocido, y los de devengar 500 sueldos; pero como no nos ha de faltar ocasion en adelante de esclarecer estos puntos y además no sea ese el principal objeto de estas investigaciones lo dejamos para otro lugar en que se hable tamb en de las divisas, solariegos y behetrías; tan sólo apuntaremos como cosa rara y poco conocida que en Cataluña hay algunos nobles que se llaman hombres de paraje, y esto proviene, segun hemos visto en un autor, que cuando Borelo IV, conde de Barcelona, quiso recobrar aquella ciudad de poder de los moros, al convocar sus agentes, vinieron señaladamente entre ellas 900 hombres de á caballo completamente pertrechados de armas y cuanto fuese menester durante la campaña con ayuda de los cuales, especialmente se ganó la ciudad el año de Señor de 965. Y en premio se dió á estos hombres nobleza para ellos y sus descendientes; y así por haber venido tan aparejados les llamaron hombres de paraje, y continúa igual denominacion en sus linajes. Guardiola en su tratado de nobleza, dice que son lo mismo en Cataluña hombres de paraje que lo que en Castilla llamamos hijosdalgo, y por eso hemos traido á colacion esta antigualla, sin detenernos en combatir ó apoyar su analogia.

EL AUDIFONO.

El profesor Graydon, de Cincinatti (Estados-Unidos), acaba de inventar una nueva máquina para oir.

Consistian las habitaciones de Matilde en cuatro piezas, el gabinete de estudio, el de tocador, el dormitorio y el cuarto del baño, en cuya inmediacion estaba la alcoba de la nodriza.

En el primero; tapizado de raso azul con flores blancas, tenía su arpa, sus papeles, sus libros y sus bordados. Varios cuadros, todos bordados ó pintados por ella, adornaban las paredes. Los muebles eran de talla, antiquisimos, denotando la severidad de su opulenta casa.

Por do quiera se veian jarrones de flores, pájaros y tórtolas, que con su amoroso arrullo templaban la grave melancolía de su jóven

Los balcones de este gabinete iban á la huerta; á lo lejos se contemplaba el dilatado monte sembrado de robustas encinas á un lado, la ermita de Nuestra Señora de Gracia aparecia sobre un manto de verdura como una blanca

Cuando Matilde entró en su gabineta se alborozaron los amarillos canarios y los pardos gilguerillos, batiendo el ala, y trinando dulcemente como en señal de cariñoso saludo.

La jóven, bastante preocupada para hacerles caso, ni los oyó siquiera; fué á sentarse cerca del balcon, apoyando las manos en la frente y los codos sobre un velador. Los pájaros enmu-

En esta postura le sorprendió Andrea, que con silencioso paso entró, cerrando la puerta tras sí. -Siempre lo mismo, llorando; ¿no es verdad?...-exclamó.

-; Ah! ¿eres tu, mi querida nodríza? Te espe-

El audifono Graydon consiste en un pequeño electro-micrófono; en el centro del diafragma està sujeto un cordon, cuya extremidad se une á un trozo de madera.

El objeto de este aparato es hacer oir á los

La persona afectada de sordera coloca el trozo de madera entre sus dientes, y la que ha de conversar con el sordo, habla por el electro-micrófono, teniendo cuidado de extender bien el cordon.

Por este procedimiento, segun la teoría del in-

ventor, no pudiendo el sordo oir los sonidos por los oidos, si así puede decirse, llegan al nérvio auditivo y despues al cerebro por medio de los nérvios de los dientes y de los huesos de la cara. El aparato no surte efecto sino en los casos en que la sordera es producida por enfermedad ó en

los que el nérvio auditivo no es accesible por las vias ordinarias. Es evidente que paralizado el nérvio auditivo es nula la accion del audifono. Se han llevado á cabo curiosos ensayos en la escuela de sordo-mudos de Cincinatti.

Una jóven negra, completamente sorda, repitió palabra por palabra, todo lo que el profesor la dijo con el audifono; y otra jóven muda, además de sorda, hizo comprender por medio de senales, que habia oido los sonidos cuando el profesor hablaba, notando la diferencia de intensidad y de entonacion.

Es inútil añadir, que como era la primera vez que oía sonidos, no pudo comprender nada de lo que se la dijo.

El audifono parece destinado á producir magníficos resultados, sobre todo si el célebre americano Edisson, que continúa descubriendo los ultimos secretos de la electricidad, quiere perfeccionar este nuevo invento.

Entonces no habria más sordos, y por consiguiente, los mudos tendrian curacion, puesto que la mudez es sencillamente resultado de la sor-

Desapareciendo la sordera causa desaparecerá la mudez efecto.

De todos los grandes descubrimientos que honran à este siglo, el mayor, el más importante, la coronacion de todos ellos será el que consiga dar oido y palabra á los infelices sordo-mudos.

Es, de esperar que los hombres de ciencia no descuidarán la resolucion de este dificilisimo problema.

ESPECTÁCULOS.

Por indispos cion de la señora Scalchi-Lolli se suspendió anoche la funcion anunciada en el teatro Real; para hoy se pondrà en escena por segunda vez la ópera Fausto, en que, por deferencia al público y para no lastimar más los intereses de la empresa, tomarán parte la señora Nilson y el Sr. Gayarre, à pesar de no estar completamente restablecidos.

La señora Ortolani debutará el lúnes con la ópera I Puritani, de Beilini, en la que tomarán parte los Sres. Gayarre, Kasman y Vidal.

Los nuevos Rigodones gomoso excentricos, que tanto éxito han alcanzado en París, se han presentado en Capellanes por Valentino, con gran novedad, gusto y lujo, siendo muy aplaudidos por la gran concurrencia que llenaba aquellos

El · ia 22 del actual, probablemente, se estrenará en el teatro de la calle de Jovellanos el drama lírico en tres actos El Corpus de sangre, libro original de D. Luis Mariano de Larra, y música del maestro Fernandez Caballero.

Una de las obras que se pondrán en escena será Providenc as judicial s, desempeñada por la señora Baeza, señoritas Gonzalez Bianco y Carrasco, y Sres. Olona, Tormo (hijo), Gaztambide, Fabeirac, E-puñés, Cilla y Povedano.

La empresa del teatro de Apolo ha abierto un abono extraordinario para las funciones de tarde de las próximas fiestas que se verificarán los dias 20, 24, 25, 26, 27 y 28 de este mes. y 1, 4 y 6 de Enero á los reduc dos precios de 30 reales un palco con cuatro entradas y 5 reales una butaca con entrada

Los encargos se recibirán en la contaduría á turno de tres ó por las nueve funciones.

raba con afan; -dijo la jóven alzando la cabeza. Luego la hizo sentar junto á ella, y abrazándola con cariño la preguntó:

-¿Has ido á la aldea por encargo de papá? ¿no es cierto?

-Si, señora; de alli vengo: ¿quién se lo ha dicho á usted?

-Mira, no me hagas enfadar, Andrea; hemos convenido en que me dirás de tú cuando nadíe nos oiga: así pues, reclamo el cumplimiento de esta promesa; tú has sido para mí una madre tierna alimentándome con la sávia de tus entrañas, me has cuidado dia y noche por espacio de quince años, justo es que yo recompense estos afanes siquiera con mi amor y mi confianza.

-Si, señorita: lo dice Vd. muy bien; pero no lo hace.

-¡Vamos!... Ya veo que tambien tú te conjuras en contra mia, y tu intencion como la de todos es atormentarme.

-En prueba de que se engaña, quizá la traiga un consuelo.

-¡Un consuelo!...; Hay alguno para mi profundo penar?... -Este; creo que es el único.-Andrea, al

decir esto, le presentó la carta de César que Mauricia la entregó en casa del cura. ¡Oh! ¡suya!...—exclamó la jóven arrebatán-

dosela y rompiendo a llorar con amarguísimos sozollos. -Vamos, hija mia; calmate por Dios; el esce-

sivo dolor perjudica á la salud, y tú estás bastante delicada para quebrantarla mas.

-;Soy muy desgraciada!...

PUNTOR DE SISSIBICION.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

18 DE DICIEMBRE.

Habiamos quedado, segun los ministeriales, en que la carta-manifiesto de las minorías no tiene importancia alguna, y además que para su necesaria explicacion, seria conveniente que fuese ilustrada con grabados, y no sabemos si tambien era preciso que se la pusiera en música. Todo esto y algo más, lo decian y dicen los ministeriales, pretendiendo quitar al documento toda su trascendental importancia. Pero aqui de las cosas raras. Al propio tiempo que esto aseguran, desde el dia y hora en que el maniflesto salió á luz, no hay sitio ni reunion à donde vayan los amigos del Gobierno, y en el cual incontinente. no pongan el paño al púlpito, censurando la actitud de las minorias, y pretendiendo analizar letra por letra el espíritu de la bien escrita circular. Y no se dedican á esta tarea solamente los amigos del Gobierno. Ministros como los señores Romero Robledo y Elduayen, recorren estos dias el salon de conferencias del Senado y del Congreso, descargando su maza de armas sobre las oposiciones. El mismo Sr. Cánovas, en las casas particulares donde asiste á amistosos banquetes, provoca discusiones y lanza los rayos de su cólera sobre los firmantes de la carta-circular. De forma y manera, que el manifiesto podrá no tener importancia, pero à juzgar por lo que de él dicen los ministeriales, es necesario creer que la tiene y grande.

Porque no cabe duda; si el Gobierno está tan seguro de haber cumplido su deber, si cree además que la opinion protesta de la actitud de las minorías hallándose conforme en un todo con lo hecho por el Sr. Cánovas, ¿á que venir entónces á criticar con destempladas formas el manificato en cuestion? ¿No dicen los ministeriales que el pais rechaza los fútiles motivos de que hacen nacer los firmantes la coalicion de la dignidad? Verdaderamente no se explica cómo siendo la cosa así, tal prisa se da el Gobierno á ocuparse del asunto, tratando de crear una artificiosa opinion en contra del acuerdo ineludible y honrado de las minorías. Créanos, pues, nuestro colega La Politica, paladin en este punto de la causa del Gobierno. No conviene tomar la cosa tan á pechos ni siquiera con tanto calor.

El país à estas horas, conoce la causa de las quejas de nuestros amigos, y sabe tambien quien tiene, merced à su soberbia y desenfado, la culpa de todo ello. Dejemos, pues, juzgar á la opinion sin pretender señalar el blanco á donde ha de dirigir sus observaciones; y mucho ménos que nadie, debe hacer esto La Politica, pues su parentesco en primer grado con el Gobierno, la inhibe

de declararse en tribunal.

Y basta de manifiesto, y vengamos a los debates de las Córtes, donde no ha pasado nada de notable, excepcion hecha de un pequeño discur so pronunciado por el Sr. Romero Robledo, con ocasion de una pregunta dirigida por el señor Alonso Pesquera, á propósito de la abstencion de las minorías. El afortunado ministro de la Gobernacion se mostró celoso defensor de los fueros del Parlamento, y manifestó que el Gobierno, como el caballero sin tacha, no teme ni debe. Lo que es los conservadores, para pronunciar discursos, difícilmente encontrarán quien les aventaje. Lo que hay es que todo lo dicen al revés de sus ideas y sentimientos. Hablan de la libertad del Parlamento, pero es cuando tienen una mayoría dócil, trás la cual se escudan para cometer actos de descortesía con las oposiciones; hablan de la libertad, y toda ella consiste en imponer al pais un Gobierno absoluto por lo que tiene de personal. Hablan de la libre emision del pensamiento, y sin embargo, de tal modo centuplican las denuncias, que, si vamos á este paso, dentro de poco faltarán periódicos que denunciar. Y por este tenor es lo que dijo esta tarde en las Córtes el señor Romero Robledo. El Gobierno, dijo el señor ministro, no tiene inconveniente en dar explicaciones en las Córtes;-y sin embargo, por haberse obstinado en no darlas, apurados ya los términos de una conciliacion, ha surgido el conflicto. ¿Qué quedan, pues, de las declaraciones del Sr. Romero Robledo? Palabras, palabras, como diria Hamlet.

EFECTOS.

La Declaracion de las minorias es para los ministeriales un documento sin importancia política ni literaria, sin significacion, sin trascendencia; un documento que nada dice, que nada prueba, y sin embargo, ha producido tal irritabilidad á los conservadores-liberales, tal excitacion nerviosa, que pudiera muy bien creerse sienten el dolor de profundas heridas, y Le impresion de un acontecimiento de trascendencia suma.

En el Congreso, apenas abierta la sesion, varios diputados se propusieron discutir ese documento con marcada violencia y bien poca habilidad, sin otro resultado que el de justificar su importancia, y el de provocar significativas declaraciones de la Mesa y del Gobierno, dignas de tenerse muy en cuenta para apreciar el acto de dignidad de las minorias. Si como dice El Diario Español, se quiso promover un ámplio debate, faltaron medios y habilidad para ello, y se redujo todo à un incidente tan desdichado para la mayoria, que hizo necesaria la peticion del Sr. Romero Robledo para que terminase

cuanto antes. En la prensa ministerial ese documento es objeto de violentos artículos, y de las más apasionadas apreciaciones. A él dedican todas sus columnas los periódicos ministeriales, habiendo alguno que

no contento con uno ni con dos artículos, escribe cuatro seguidos para combatir tan insignificante declaracion.

En los círculos políticos, no se ha hablado de otra cosa. Se comentan con viveza sus afirmaciones, se discute con gran animacion cada una de sus frases, se aprecian de distinta manera sus efectos, y desde el batallador ministro de la Gobernacion hasta el ménos significado de los diputados de la mayoría, todos demostraban ayer en el salon de conferencias la preocupacion que los dominaba, y la violencia que se hacian para presentarse tranquilos y confiados.

¿Cómo un documento tan despreciable, tan simple, ha podido ocasionar tales efectos? ¿Pues no se asegura que su simple lectura le condena? ¿No se afirma que el país en masa le recibirá con el mayor desden? ¿Pues á qué esa violencia en los ataques, esa general preocupacion, esas

animadas discusiones?

Es que el Gobierno y los ministeriales han comprendido toda la trascendencia de la Declaracion de las minorías, toda la respetabilidad y fuerza de sus afirmaciones, toda la significacion del acto realizado por tantos eminentes hombres públicos y por tan gran número de representantes del país, y el propio interés, y el más violento despecho les impulsan á una extrema resistencia.

Y ¿cómo resistia? ¿Cómo combatia esa coalicion de la dignidad con la que se identifica la opinion pública?

Amparándose de la verdad oficial, es decir, de la que expone el Diario de Sesiones. Respetémosla, cumpliendo los preceptos legales, como la han respetado las minorías; pero ¿están con ella en oposicion los hechos por éstas alegados? En manera alguna. Y ipueden desmentirse esos hechos, puede desmentirse la ofensa causada por el Sr. Cánovas á la dignidad de la Cámara y á la autoridad del presidente?

Jamás se habia visto que empeñado importante debate entre el jefe del Gobierno y un señor diputado, volviese aquel de súbito la espalda al orador que con él reposadamente contendia, y saliese del augusto recinto con ademan desdeñoso y despreciativo, llevando en pos de sí al Ministerio todo, y sin aguardar á que el presidente del Congreso declarase ter-

minado el incidente.

Cuando eso afirman á la faz del país ciento diez diputados y senadores, la mayor parte respetados por toda la nacion, por los altos puestos en que la han servido y por sus grandes méritos, y todos dignísimos, no es posible negar la ofensa ni desmentir los hechos; ofensa a los representantes de la nacion, ofensa al presidente de la Cámara, cuya autoridad se desconoció, imposibilitando un debate á que él no habia puesto término.

Pero dicen los ministeriales: la mayoría tambien tiene dignidad, la mayoría no se dá por ofendida, y ella ha justificado el proceder del Sr. Cánovas por medio de un voto de confianza. No dudamos de la dignidad de la mayoría, pero lícito nos será rechazar su competencia para juzgar con imparcialidad los actos del Sr. Cánovas, al que la une tantos afectos y tantos intereses que no pueden ménos de producir

cierta alucinacion. Y respecto del voto de confianza, bueno es que conste tuvo solo por objeto, no la conveniencia y necesidad política que el Sr. Cánovas alegaba para justificarle, sino el amparar al presidente del Consejo en el conflicto parlamentario que provocó. Y ese es un nuevo agravio, porque ese voto de confianza se concedió cuando se conferenciaba con las minorias para que terminase el conflicto, cuando intervenia la autoridad del presidente de la Cámara, y cuando no podia ser combatido. Constituye, por lo tanto, una imposicion de la mayoría y del Gobierno, y una grave salta de cortessa parlamentaria.

Esa es to la la razon del Gobierno; esa su única defensa ¿Cómo no ha de comprender que ante el país aparecerá sin fuerza y sin prestigio en el conflicto provocado? El país verá que su único apoyo son los votos de la dócil mayoría, y sobre ellos alzará severos y elocuentes los he-

chos por las minorias afirma los. ¿Cómo no ha de temer el fallo del país? ¿Cómo no ha de revolverse contra esa indestructible acusacion que formulan las minorias en su notable Declaracion?

La actitud de las minorías es irrevocable sin la debida satisfaccion; con ella se crea una situacion dificilisima en el Parlamento que pondria temor en todo hombre de gobierno que no estuviera, como el Sr. Cánovas, dominado por fatal soberbia. Y esa situacion pretenderá dominarla con el voto de sus amigos, con una actividad parlamentaria altamente peligrosa para la respetabilidad del poder legislativo, con una política resistente y te-

¡Desdichados propósitos! ¡Cuán tristes consecuencias pueden producir!

MOVIMIENTO

Levantáronse ayer de buen humor algunos diputados de la mayoria y pensaron que era cosa fácil que el Gobierno diera explicaciones, dejando tamañitas á las minorías. Intentaron plantear un ámplio debate, como dice El Diario Españo!, y para ello el Sr. Alonso Pesquera comenzó por

decir-pestes de la declaracion de las oposiciones. Pero el debate ámplio que se proyectaba, que-

dó reducido á poca cosa. Ni fué ámplio, ni fué debate, todo ello quedó reducido á que unos cuantos diputados de la mayoria expusieron su criterio sobre el conflicto pendiente, el señor ministro de la Gobernacion hizo otro tanto, y la presidencia, por conducto del Sr. Cos-Gayon, hizo lo pro-

Y resultó, que el criterio de los diputados no se parecia en nada al criterio del ministro, ni el criterio del ministro al criterio de la mesa. Para esto no hacia falta ningun debate, que harto sabiamos que los conservadores opinan cada cual à su manera, en todos los asuntos.

En resumen: que fracasó el pensamiento de los diputados de la mayoría, como no podia ménos. A esto queda reducida la sesion de ayer, cuyo final tuvo por objeto cubrir la vice-presidencia que ha dejado vacante el Sr Bugallad. Verificada la votacion, resultó elegido el Sr. Moreno Nieto, por 198 votos. Y nada más: en la órden del dia para mañana figura la eleccion de otro vice-presidente. Se ignora si los diputados de la mayoría querrán probar fortuna de nuevo, pero no es fácil que así suceda, despues del último fracaso.

Dice El Tiempo:

«Relativamente han sido pocas las casas de Madrid que han lucido hoy colgaduras. »

Dice La Epoca: «Madrid está de gala: todo adornado como en sus dias de grandes regocijos: el cielomás radiante y hermoso y el sol más expléndido iluminan y templan los aires y completan estas horas de júbilo y de inefable agradecimiento á Dios, que así ha difundido por el mundo la salud y las consolaciones con esa hoguera de la caridad, brotada de su mismo seno.»

El Tiempo observó que los edificios públicos no ostentaban colgaduras, y le pareció que éstas en el dia de ayer eran pocas relativamente. Y lo mejor es que dice El Tiempo que se ha querido hacer política esa manifestacion, y nosotros, que opinábamos lo contrario, nos vamos inclinando á la opinion de El Tiempo en vista de su actitud.

Leemos en El Diario Español:

«El señor ministro de la Gobernacion ha sostenido esta tarde diálogos animados en el salon de conferencias del Congreso con los Sres. Sagasta y Pidal. El objeto de las conversaciones ya puéden suponer nuestros lectores cuál ha sido: la actitud de las minorias. Las frases del Sr. Romero Robledo han encontrado eco lisongero en algunos constitucionales.»

Que el Sr. Romero Robledo tiene gracia como buen andaluz, no hay un solo constitucional que lo niegue. Asi es que sus frases en el salon de conferencias son siempre bien recibidas, aunque no faltan ministeriales que entiendan que el génio bullidor y alegre del Sr. Romero Robledo, se adapta más y está más en armonía con la mision de los diputados noveles y batalladores. Cuestion de gusto, esos ministeriales creen que los hombres de Gobierno se deben diferenciar de los diputados que procuran y necesitan creerse atmósfera.

El Diario Españo!, despues del conflicto parlamentario provocado por el Sr. Canovas, escribe en tan destemplado tono, que basta leerle para convencerse de que no le asiste la razon. El colega, contra su costumbre, no discute, pues no es discutir el publicar artículos como el que anoche publica el colega.

No contestaremos á ninguno de aquellos ataques que dirige á la declaracion de las minorías, si ataques pueden llamarse. Pero tiene un párrafo que se refiere á nuestro respetable amigo Sr. Romero Ortiz, y sobre este punto diremos algo. El párrafo es el siguiente:

«Porque, en efecto, cuando el Sr. Romero Ortiz reflexione y recuerde que un dia, él, el autor de esa protesta en favor de los fueros parlamentarios, levantó su mano contra un legislador en pleno Parlamento, S. S. no podrá menos de sonreir sobre la autoridad moral con que la protesta

La objecion no es original. Antes que El Diario Español la estampara en sus columnas, el Sr. Romero Robledo, en el salon de conferencias, la hizo en son de broma-como acostumbra el señor ministro de la Gobernacion-delante del

Sr. Romero Ortiz. Pues bien; contestaremos à El Diario con las mismas dignas palabras que el Sr. Romero Ortiz contestó al señor ministro de la Gobernacion. En aquella ocasion, dijo el Sr. Romero Ortiz, procedi mal, mal, muy mal; pero despues presenté mi dimision del cargo de diputado y di todo género de satisfacciones, en todos los terrenos á que estaba obligado como diputado y como caballero. Cuando el Sr. Cánovas haga lo mismo, cuando

dé todo género de satisfacciones se encontrará en el caso del Sr. Romero Ortiz. Habrá procedido mal y habrá enmendado su error.

No con intencion de refutar lo que se dice, ni combatir lo que se afirma, sino para y simplemente con la intencion de que nuestros lectores tengan idea de la forma y modo con que se comenta la declaracion de las minorias y se juzga su actitud, copiamos el siguiente parrafo con que termina el artículo de Ei Diario Español:

«Aparte, pues, de la melancolia amistosa que deba inspirarnos el ver detrás de las mamparas del salon de sesiones à los amigos particulares que tenemos en las izquierdas, séanos permitido aventurar, aunque lo hagamos con la timidez que el caso exige, que si el documento de anoche ha resultado, en consonancia con el espíritu y la inteligencia de su informacion, deplorable de forma y de fondo, tal vez el hecho que ese documento viene à anunciarnos, tal vez la tregua que ese papelito viene à establecer, sea conveniente para el interés público, y áun para algun interés individual; porque esos periodos de reposo, son indudablemente muy á propósito para el estudio, para la meditacion, para el mejoramiento de ciertas condiciones de cultura; y no será este el

primer caso en que alguna fraccion política, dejando por una temporada funcionar libre y tranquilamente, aunque sin su concurso, las instituciones de un pais, ha resultado luego venir de nuevo á la vida pública hasta con gramática.»

Ya hemos dicho que no vamos á tomarnos el trabajo de contestar ataques que hacen más daño al que los dirige que à quien van dirigidos. Los conservadores pa lecen un vértigo que á ellos mismos aterraría, si pudieran comprender su estado. No parece sino que la soberbia del Sr. Cánovas se ha inculcado en el ánimo de todos los conservadores, cuando ya quieren prescindir de minorías y quedarse ellos solos.

En otro lugar de este número publicamos las noticias referentes á las colgaduras é iluminaciones con que el pueblo de Madrid ha querido solemnizar la caridad del pueblo frances. Séanos aquí permitido condolernos de que el Estado no haya tomado parte en esa manifestacion de gratitud. Los edificios públicor no ostentaban una sola colgadura, ni durante la noche brillaba en sus fachadas un solo rayo de luz. Esta indiferencia nos ha contristado realmente. ¿Por qué el Gobierno representante de la Nacion no ha querido hacerse eco de los sentimientos que á ésta le embargan? Esta conducta es verdaderamente inexplicable.

Se trata de un pueblo con el cual vivimos en buena relacion de amistad, que acaba de darnos una prueba de cariño inmensa, y parecia natural que se le demostrase nuestro agradecimiento de algun modo. No se diga que los sentimientos populares deben quedar abandonados á la iniciativa individual; esa es una razon que no convence. El agradecimiento del público no es incompatible con ese otro agradecimiento que pudiéramos llamar oficial, y que viene á ser complemento del primero. Pudieron lucir sus colgaduras los particulares sin perjuicio de que los edificios públi. cos ostentasen los suyos. Pero estos conservado. res serán siempre pequeños. Hay en ellos algo refractario á las expansiones populares que les hace aparecer en ridículo sin motivo ni causa que lo justifique en ocasiones como la presente.

Ya para y llovian denuncias. Acabamos de recibir el siguiente oficio de la fiscalía de im-

«El número 524 del periódico que se publica en esta capital con el título la Gaceta Universal, correspondiente al dia de hoy, ha sido denunciado por esta fiscalia al tribunal de imprenta, por el suelto que inserta en la plana primera, columna cuarta, que empieza con las palabras «Por inaudita,» y concluye con las «conducta.»

Lo que comunico á Vd para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1879.—Andrés Blas.-Sr. Director del periódico La Ma-

El señor fiscal de imprenta ha querido solemnizar á su manera la caridad del pueblo francés. El Gobierno no ha permitido que las bandas militares dieran la serenata; pero vé con gusto la serenata con que diariamente obsequia à la prensa el Sr. D. Andrés Blas. Ya lo ven nuestros lectores: la serenata de anoche fué para la Gaceta, á la cual deseamos buena suerte, ó lo que es lo mismo, que la serenata no tenga consecuencias desagradables.

La sociedad de veteranos tenia por costumbre cuando fallecia alguno de sus indivíduos, de que el entierro desfilara por la plaza Mayor y que el coche que conducia el cadáver se detuviera un momento delante de la lapida de la Constitucion. Esta costumbre añeja y popular, ha sido prohibida muy recientemente por el Gobierno, segun se asegura, tan recientemente que cualquiera diria que el objeto de la prohibicion no fué otro que impedir que el cadaver del general Lagunero sea llevado por las calles más céntricas de la corte. No respondemos de la noticia, pero como cierta circulaba ayer. While who his Roundell

Recordamos nosotros que al morir el malogrado Calvo Asensio gobernaban los moderados y no temieron á la manifestacion que pudiera hacerse. Léjos de eso, el Sr. Gonzalez Brabo se agregó en la plaza Mayor al cortejo funebre. Pero Gonzalez Brabo era, por lo que estamos viendo, muy liberal comparado con nuestros modernos conservadores. Y si no era más liberal es seguro que tenia más sentido político.

¿Con que fin? Realmente lo que demuestra el Gobierno en todos sus actos, es que ha perdido el tino y no sabe por donde se anda.

En el consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M., se acordó la combinacion de mandos militares que publica hoy la Gaceta, y que en el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores.

Tambien se acordó la concesion de la banda de María Luisa, á la señora de Mr. Jaurés, embajador de Francia.

No ha podido ser más oportuna esta gracia. Los ministeriales mostraban ayer gran satisfaccion por el resultado político de este consejo, en el cual parece se habló de las cuestiones políticas de actualidad, y de la declaracion de las minorías. El Sr. Cánovas se mostraba altamente satisfecho y con nuevos brios para seguir la desdichada política.

ULTIMA HORA.

Anoche era objeto de todas las conversaciones los grupos y carreras que se motivaron en las calles con ocasion de las iluminaciones.

En casa del embajador francés hubo alguno que dió gritos subversivos de una manera imprudente. Luego, frente al ministerio de la Gobernacion y el palacio de la Presidencia, se repitieran los gritos, dándose algunos de ellos contra el Gobierno y la persona de su presidente.

Con tal mot vo hubo alguna pequeña alarma y se hicieron algunas prisiones, y se recordó el acontecimiento de la calle de la Fresa.

En París se ha verificado el gran festival, y los telegramas que de aquel punto se han recibido anoche en Madrid, estin contestes en afirmar que se ha verificado en medio de un lujo y de una esplendidez pocas veces vista

Presidió S. M. la reina doña Isabel, y dirigió la orquesta Olivier Metra. Nuestros compatriotas fueron calurosamente aplaudidos.

Un telegrama parece que recibió anoche el Gobierno dándole detalles de esta fiesta, y en cuyo telegrama participa el señor marqués de Molins, que algunos de los vivas que se han dado en el gran festival, son poco favorables á la existencia del Gobierno del Sr. Cánovas.

La verdad que puede tener este rumor, no alcanzamos á conocer.

Y una vez que hablamos de rumores, no queremos pasar en silencio uno muy gordo que anoche se comentaba en un círculo de significados ministeriales. le dinecorq el orbiolo obmano

Resiérese la noticia á un telegrama de Cuba que se dice que recibió ayer tarde el Gobierno. Dicho telegrama hablaba de partidas de insurrectos, y además de las cosas de Cuba, que parece que no se hallan á la favorable altura que todos quisiéramos.

No queremos ser más extensos en esta cuestion; pero si este telegrama es cierto, como tenemos motivos para creerlo, bastará que nuestros suscritores sigan la pista á la noticia para que en el dia de hoy puedan confrontarla hasta en sus detalles más nimios. V originado v sinhacas y moisimes

merca de las armas, dominaus al qu Y nada más. Despues de las espeluznantes profecias y tristes augurios, que sobre la noche de ayer hicieron los timoratos, son las cuatro de la mañana y Madrid duerme tranquilamente; y apénas alguno que otro farol cuelga de las ventanas, atestiguando la iluminacion de esta noche.

En la Puerta del Sol y sus calles adyacentes las iluminaciones fueron grandiosas; pero en donde hubo verdadero afan de encender, ha sido en los barrios bajos, especialmente en toda la calle de Toledo y Lavapiés.

Duerma, pues, tranquilo el Gobierno, y desearemos que le haya pasado el miedo.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presídencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Hace uso de la palabra el Sr. D José García Barzanallana para rogar al Senado que se imprimiesen los datos sobre franqueo de correos remitidos à la alta Cámara por el ministerio de la Gobernacion. Se tomó en consideracion.

Un señor secretario leyó varios dictámenes favorables à la concesion de créditos supletorios à los ministerios de Guerra y Marina, y pasaron á las respectivas secciones. El Sr. GUELL Y RENTE pide que el Gobier-

no se asociara á la demostracion de gratitud de todas las clases de esta sociedad, al pueblo y á la prensa francesa. El señor ministro de ESTADO manifiesta que esos mismos sentimientos son los que animan al

Gobierno de S. M., el cual se ha anticipado á dar, con este motivo, una prueba de su consideracion al digno representante de Francia. Entrandose en la orden del dia, el Sr. Ruiz Gomez defiende su enmienda al art. 1.º del pro-

yecto de ley que se discute. El orador entra en consideraciones generales, citando gran número de datos tomados de estadisticas de colonias extranjeras, para probar que el patronato, con las condiciones que se le han asignado, es irrealizable por ahora en Cuba, á causa de que sus actuales circunstancias promoverian continuos conflictos; y declara que el único medio de resolverla es la declaración de libre entrada á toda clase de trabajadores, y la construccion de vias que faciliten la exportacion de

productos á la par que la defensa de la isla. Ocupandose de la cuestion de indemnizacion, lee varios datos oficiales sobre los presupuestos de años anteriores, y deduce que del aumento considerable de gastos anuales, se adquiere el convencimiento de que seguirse por el camino que hoy se recorre nada se conseguira.

El Sr. VIEITES, individuo de la comision, contesta al Sr. Ruiz Gomez, expresando que ha puesto en duda el derecho de la propiedad del El Sr. RUIZ GOMEZ rectifica este concepto.

El Sr. VIEITES continúa su discurso, exponiendo consideraciones generales acerca de los sistemas de abolicion inmediata de la esclavitud, y el de la abolicion gradual. Respecto de la cuestion de indemnizacion, el

orador recuerda que es asunto ya agotado; que de ella se han ocupado extensamente cuantos oradores han hecho uso de la palabra en la Camara, y que los datos oficiales que ha ha citado lo habian sido por el señor ministro de Ultramar: termina demostrando que las estipulaciones del patronato son las unicas que pueden dar solucion satisfactoria á tan delicado asunto.

El Sr. RUIZ GOMEZ rectifica insistiendo en la presentacion de los datos oficiales que ha he-

(El señor marqués de Bedmar ocupa la presi-El señor marqués de ALHAMA pide que se le reserve la palabra para cuando termine la discu-

sion sobre el art. 1.º El Sr. Jorrin renuncia á hacer uso de la pala-

Un señor secretario lee los artículos 1.º, 2.º y 3.º, que son aprobados; respecto del 4.º, un individuo de la comision hace presente que la misma ha introducido una variacion en la redaccion de dicho artículo, de la que se da lectura.

Dióse cuenta de una enmienda al párrafo primero de dicho art. 4.º, presentada por el señor Creus, y habiendo declarado la comision que no la aceptaba, se levantó el Sr. Creus expresando que los grandes males que hoy experimenta la sociedad se deben al olvido que ha hecho la misma de los vinculos religiosos; y aplicando este principio á las cuestiones de Cuba, dice que á la cabeza de la ley hay que consignar el principio moral religioso, principio que todo pueblo cristiano debe cumplir, y sin el cual nada duradero se consigue; y pide el inmediato establecimiento. de la enseñanza católica para todos los negros.

El Sr. VIEITES, de la comision, abunda en los sentimientos religiosos que el orador ha expuesto, y pone de relieve los medios propuestos en el proyecto de ley, no tan solamente para asegurar la educacion religiosa de los negros, sino la instruccion primaria, y las ideas de amor al trabajo, fuente de toda prosperidad y bienestar.

Los Sres. Creus y Vieites rectifican. No se toma en consideracion la enmienda del

Se da lectura de una enmienda al parrafo sexto del mismo artículo, presentada por el Sr. Lóriga, y la presidencia expresa que su autor la ha retirado.

Queda aprobado el art. 4.º Leido el art. 5.º, se lee una enmienda del señor Lóriga, y la comision declara por medio del senor conde de Bernar que habiendo conferenciado con el autor de ella, este señor senador la retira. Leido el art. 6.º el señor presidente suspende por un cuarto de hora la sesion, à fin de que la comision pueda presentar la nueva redaccion que

da al artículo. Reunido otra vez el Senado, se leyó el artículo nuevamente redactado por la comision, levantandose en el acto la sesion.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 18 de Diciembre de 1879.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Cos-Gayon, se levó y aprobó el acta de la anterior.

(Poca concurrencia en las tribunas y mucha en los bancos de la mayoría. Los de las oposiciones desiertos. El del Gobierno lo ocupan los ministros de Hacienda y Gobernacion).

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. ALONSO PESQUERA dice que ha leido con profundo sentimiento el manifiesto de las oposiciones coligadas, en que éstas declaran que permanecerán en la abstencion si no se las dá satisfaccion cumplida de agravios que no se le han inferido.

El agravio lo infieren los firmantes de esa carta-manifiesto, llamando á la colicion de las oposiciones colicion de la dignidad.

El orador dice que protesta de esta calificacion, porque la dignidad del Parlamento no ha sido ofendida. Si lo hubiera sido, ¿estaríamos aquí nosotros? (Bien, bien.)

Declara que, en su concepto, no faltó el Gobierno à ninguna consideracion ni ningun deber de cortesía, y las mismas oposiciones no saben en qué consiste la ofensa, porque de otro modo lo lo hubieran dicho en el manifiesto. Pero es más, si lo saben, que vengan y lo digan. (Señales de aprobacion.)

Entiende que el Congreso debe protestar contra esa manifestacion y contra esa actitud. y ninguna protesta mejor que la de que todos acudamos con asiduidad y con interés á velar por los intereses y las necesidades del país.

Y pregunta al Gobierno si es cierto que ha ce lebrado conferencias y arreglos con las oposiciones. o si se les ha dado i ofrecido satisfaccion.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, como tal Gobierno, no ha dado ni tenia que dar satisfaccion á quien en manera alguna ha ofendido.

Las conferencias, las explicaciones que se quieran pedir al Gobierno han de ser aqui, donde unicamente puede pedirselas y tiene el deber de darlas.

Sin embargo, anade, como la pregunta se refiere al señor presidente del Consejo yo la pondré en su conocimiento por si tuviera à bien contes-

El Sr. PEREZ SAN MILLAN dice que en el documento à que se ha referido el Sr. Alonso Pesquera se censura un acto legitimo y legal del Congreso, cual es el de haber concedido un voto de confianza al Gobierno

Los acuerdos legales son los que se toman por mayoría de votos y nadie tiene de echo para censurarlos. La dignidad del Parlamento no está en las minorias, sino en todo el Congreso, y especial-

mente la mayoria que resuelve. El Sr. ALVAREZ MARIÑO pregunta á la mesa si la carta-manifiesto es auténtico o apócrifo, porque en el primer caso la mesa debe tomar en cuenta que en ese documento se hacen apreciaciones contra el Senado y contra el Congreso, estando suscrito por individuos de ambos Cuerpos.

Y como esto viene á romper las buenas relaciones que existen entre las dos Cámaras, pide á la mesa y al Congreso que adopten la resolucion que proceda con tal motivo.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que aunque sean diputados y senadores los que firman la carta-manifiesto, no tiene caracter parlamentario el documento. Los actos y las declaraciones de los representantes del país, solo tienen carácter parlamentario y legal cuando se realizan dentro del recinto del Parlamento.

Así, pues, creo y ruego al Congreso que no adopte medida alguna. Esta es una cuestion sometida á la opinion pública, y ella la juzgará. El Sr. PRESIDENTE (Cos-Gayon) contesta en

analogía con lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion al Sr. Alvarez Mariño, y da por terminado el incidente.

El Sr. LOS ARCOS apoya en breves frases una proposicion de ley sobre cumplimiento de varios artículos de la ley electoral, referentes à la division de distritos. El señor ministro de la GOBERNACION dice

que, tratándose sólo de que se cumpla una ley, ruega al Congreso la tome en consideracion. Fué tomada en consideracion.

Orden del dia: Sin debate fueron aprobadas las actas de eleccion referente á los distritos de Sanlúcar la Mayor y Llerena, siendo proclamados diputados los Sr. Albareda y marqués de Lorenzana.

Juran dos señores diputados. Se procede à la eleccion por papeleta de primer vicepresidente del Congreso. Hecho el escrutinio, resulta que habian tomado parte en la votacion 201 señores diputados, obteniendo votos los Sres. Moreno Nieto 198. Cos-Gayon 2 y Aurioles 1, siendo proclamado el primero.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del dia para mañana: Votacion de segundo vicepresidente.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro.

n el

rar

DESPACHOS.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

CALCUTTA 17.—La noticia de que habian quedado interrumpidas las comunicaciones con el general Roberts, que manda el ejército de operaciones en el Afghanistan, ha producido aquí gran sensacion. Para calmar la alarma, los periódicos de esta

capital se apresuran à publicar las siguientes noticias de los centros oficiales: El general Roberts tiene consigo un efectivo

de más de 7.000 hombres, y víveres por cinco meses.

Todas las fuerzas inglesas están concentradas en Scherpour. Han sido interceptadas varias cartas de los

afghanos, á las tribus independientes llamándolas á las armas para exterminar al enemigo co-LONDRES 18.—El gobierno ha recibido un te-

legrama del virey de la India, manifestando que considera perfectamente segura la posicion del general Roberts en Cabul.

Añade que han marchado ya importantes refuerzos en su auxilio, y que ha dispuesto la inmediata formacion en Peschabour de una division de reserva.

NUEVA-YORK 18.—Un telegrama de Valparaiso dice que los aliados antes de abandonar á Iquique pegaron fuego á dicha ciudad.

BOMBAY 18.—Los habitantes de Cabul están en inteligencias con el enemigo que bloquea en dicha ciudad à los ingleses.

Esta noticia ha inspirado vivísima inquietud. PARIS 18 .- Se asegura que el ministro ruso, conde de Schuvalof, está negociando en Barzin con el principe Bismark el restablecimiento de la triple alianza bajo nuevas bases.

Fondos franceses: 3 por 100, á 81. 5 por 100, à 114,45. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 15 3 18. Id. interior, á 14 114.

Amortizable exterior, á 15 3 16. Obligaciones Cuba, 403,15. Consolidados ingleses á 97 1116.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 15 318. Id. interior, á 14 174. Amortizable exterior, à 37 1/4.

PARIS 48.—Bolsa.

Obligaciones Cuba, à 406,25. PARIS 18.—Cámara de los diputados.—La enmienda que tenia por objeto restablecer la asignacion de los arzobispos y obispos, ha sido des-

La Cámara ha acordado mantener las cantidades fijadas en los presupuestos, desechando todas las modificaciones introducidas en los mismos

por el Senado. VIENA 18.—Contestando el emperador á los presidentes de las delegaciones, asegura que las relaciones de Austria con todas las potencias son completamente amistosas, confiando en que los beneficios de la paz, serán conservados. Añade que las intimas relaciones de Austria y Alemania, son una nueva garantía para la tranquilidad ge-

MARSELLA 18.—Exceptuando los mercados alemanes donde ha bajado el precio de cereales, de las demás plazas anuncian una pequeña subida en los trigos:

Del Havre y de Dunkerque telegrafian que se espera en aquellas plazas la llegada de grandes cargamentos de trigo. En este mercado continúan firmes los últimos

precios. En París ha bajado 25 centimos el precio de las

harinas. La temperatura en Francia ha mejorado bas-El frio no es tan intenso, efecto de las nuevas

PARIS 18.—La fiesta de hoy se anuncia bajo los mejores auspicios.

El tiempo es magnifico, y el frio ménos in-Se ha quitado la nieve de todas las calles que conducen al Hipódromo. El hijo mayor del principe heredero del trono

de Rusia se cayó ayer y se contusionó la pierna Se cree que estará obligado á quedarse en su cuarto durante algun tiempo.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la audiencia de Cáceres y el gobernador de aquella provincia.

GUERRA.—Reales decretos nombrando: director general de Administración Militar, al teniente general D Tomás de O'Ryan; director general de Infantería, al de igual graduacion, don Eduardo Fernandez y San Roman; director general de Caballería, al de igual clase, D. Antonio Lopez de Letona, é inspector general de Carabineros, al de igual clase, D. José de Reina.

-Otros disponiendo que el teniente general D. Blas de Villate cese en el cargo de director general de Caballeria; que el de igual graduacion, D. José Riquelme, cese en el cargo de inspector general de Carabineros, y que el de igual clase, D. Manuel Cassola, cese en el de vocal de la junta consultiva superior de Guerra.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que no procede otorgar rebaja alguna en encabezamiento de consumos al pueblo de Cisneros (Palencia). ESTADO.-Relacion de condecoraciones concedidas por decreto de 2, 9 y 16 de Octubre, á los individuos que en la misma se expresan.

TOT A STRUCT NOTICIAS.

Las Cortes no suspenderán sus sesiones hasta el martes ó miércoles de la semana próxima. El lunes funcionará por primera vez el tribunal de actas graves, para ver entre otras, las de

Lugo, Navalmoral y Burgo de Osma. El Sr. Romero Ortiz, presidente del tribunal, ocupará su puesto, de acuerdo con sus amigos y por tratarse de una comision que funciona independientemente del Gobierno.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion al

Ayer tarde se reunieron en la sala de ministros del Senado la comision que entiende en el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud el ministro de Ultramar y los senadores cubanos senores Jorrin, Loriga y Fernandez de Castro.

Parece que en esta reunion se acordó que los senadores cubanos retirasen las enmiendas presentadas, y en cambio la comision aceptaria algunas de las ideas que servian de base á las enmiendas retiradas.

Parece acordado el nombramiento de los generales San Roman para la direccion general de Infanteria; O'Ryan, para la direccion general de Administracion militar; Letona, para la direccion general de Caballería, y Gasset, para la de Carabineros.

El director de administracion de Filipinas senor Cabezas de Herrera, ha hecho dimision de dicho cargo.

La dimision escrita debe recibirse en Madrid por el próximo correo.

Las ocho cintas del féretro del general Lagunero serán llevadas por dos oficiales generales del ejército, dos ex-diputados de las Córtes de 1872, dos individuos de la Sociedad abolicionista y dos de la Sociedad de milicianos nacionales veteranos, á cuyas corporaciones perteneció en vida

el finado. El duelo es probable que lo presidan individuos de la familia y los albaceas testamentarios.

Madrid apareció ayer engalanado. Casi la totalidad del vecindario vistió sus balcones con lujosas colgaduras, y únicamente los edificios públicos y los palacios de algunos personajes se

veian desnudos de adornos. Madrid ha dado una prueba de cariño á Francia y de gratitud á sus hermanos de allende el

Las iluminaciones por la noche fueron numerosas. Los hoteles de Paris y de la Paz en la Puerta del Sol, el palacio de los Sres. Anglada, el Casino del Principe, el Círculo Constitucional, el de la Union Mercantil, las sociedades del ·Veloz-Club, de la Peña, Suizo y otros varios edificios se veian iluminados, bien con luces de gas, hachas de cera ó faroles.

La embajada francesa estuvo todo el dia sumamente concurrida, calculándose sobre 7.000 tarjetas y 11.000 firmas las que se recogieron. En el hotel que aquella ocupa en la calle de Serrano

ondeaba el pabellon francés. Algunos individuos mal aconsejados, trataron anoche de promover algun disturbio en dicha calle, y frente la embajada, dando voces y vivas inconvenientes, que afo: tunadamente no tuvieron eco entre los grandes grupos que habia alrededor del edificio.

Tambien parece que se dió algun ¡muera! dentro del portal, y que el embajador al saberlo, expulsó al indivíduo que lo habia dado, que fué en el acto detenido por los agentes de la autoridad, y rogó a las demás personas que se retiraran y no dieran otro carácter á la manifestacion del dia. que tanto agradecia la Francia.

Los grupos se retiraron, repartiendose por diferentes calles, especialmente por la de Alcalá, no dejando que se detuviesen frente al palacio de la presidencia por impedirlo el gobernador en persona con el auxilio de agentes de órden publico. Uno de los grupos se dirigió á El Imparcial, haciendo salir à la redaccion al balcon, que dió un viva á la caridad francesa. Otro fué á El Globo, costando bastante trabajo para que se retirasen.

El individuo preso parece se llama Bullon.

Ayer se concedió á la señora del embajador francés la banda de Maria Luisa. Felicitamos à tan distinguida señora por tan merecida distinción.

El Círculo de la Union mercantil dirigió ayer al embajador de Francia la siguiente carta:

«Excmo. señor embajador de Francia.—Excelentísimo señor: Feliz la nacion que cual nuestra hermana Francia, posee entre sus grandezas un inagotable tesoro de caridad y de filantropía. Dia es el de hoy de aliento y de consuelo para nuestra patria, tan agobiada por desastres é infortunios, pues que, tras de una terrible desgracia, puede admirar, profundamente conmovida, cuánto alcanzan aquellas nobles virtudes, y cuánto logra y ha de conseguir la fraternidad universal para beneficio de los hombres.

Inmensa es la gratitud del pueblo español para todos los que han acudido a su socorro, y en es tos momentos en que brilla toda la grandeza y hermosura de la caridad francesa, de la caridad que no reconoce fronteras ni nacionalidades, permitido ha de ser al Círculo de la Union Mercantil elevar à V. E., como digno representante de la generosa Francia, el testimovio de profundo reconocimiento de la clase comercial; que el comercio, en su mision esencialmente civilizadora. ha sido, es y será siempre el lazo de union de la humanidad eterna. ¡Viva la Francia! Madrid 18 de Diciembre de 1879 .- Julian Prats, presidente. -Liborio Porset, secretario interino.»

Ayer se celebraria en Múrcia una gran manifestacion en honor del pueblo francés, á la que concurririan la diputacion, el ayuntamiento y las músicas militares de aquella poblacion.

La sala inmensa que constituye en París el local del Hipódromo estaria anoche á la temperatura de 20 grados. La entrada costaba á 30 francos y 20 despues de las doce de la noche, con un aumento de 10 francos para los que quieran optar à un premio de la rifa.

Segun la nota que acompaña á los billetes de invitacion, el traje de las señoras debia ser de visita, prefiriendo la mantilla española al sombrero, pudiendo ir tambien disfrazadas ó con traes de época. Los caballeros irian de etiqueta.

Cinco mil carruajes estaban contratados para conducir al Hipódromo à los portadores de billetes de entrada.

La comision del Instituto del trabajo nacional ha salido de Múrcia para Barcelona, despues de haber distribuido los fondos que le fueron confiados, en la forma siguiente: 80.000 reales para edificar 27 casas nuevas y restaurar 32 ruinosas en el barrio del C rmen del arrabal de San Be nito. -62.046'44 reales para levantar barracas en el partido de Llano de Brujas, con las mismas condiciones que las levantará la comision de la prensa barcelonesa en los partidos del Raal y Santa Cruz.-40.000 reales para levantar barracas en el partido de Beniajan.-40.000 reales para Cuevas de Vera, único punto inundado de la provincia de Múrcia.-60.000 reales para Orihuela repartidos en la forma que se indica más arriba. -20.000 reales para edificar seis casas en Nonduermas.-50.000 para Lorca.-352.046'44 reales, total distribuido por dicha comision.

El embajador de Francia en esta córte ha entregado al ministro de Estado 4.000 rs, que le ha remitido el maire de Biarriz en nombre del Consejo municipal de aquella ciudad. para ser distribuidos entre las victimas de las inundaciones de Murcia.

Asimismo el almirante Jaurés ha remitido al ministro de Estado la suma de 1.386 rs., producto de diversas colectas hechas en la ciudad de Albi (Tarn) en favor de los inundados.

Se han recibido tres clases de vinos de Jeréz, de lo más selecto de las bodegas del Sr. D. Manuel Gonzalez, para el banquete con que los periodistas de España piensan obsequiar á los representantes de la prensa extranjera.

Es probable que mañanaa parezca en la Gaceta el decreto nombrando capitan general de Filipinas al Sr. Primo de Rivera.

Leemos en La Integridad de la Patria: «Anoche circuló la especie de que se habian efectuado algunas prisiones por disposicion gubernativa, lo cual es inexacto. Si por auto judicial ha sido detenida alguna persona, el hecho no se relaciona en manera alguna con las cuestiones políticas.»

La estátua de Calderon de la Barca que se ha erigido en la plaza de Santa Ana no se inaugurará hasta mediados del mes de Enero.

Ante una numerosa concurrencia se efectuó ayer en la seccion segunda de la sala de lo criminal de la audiencia de este territorio, la vista de la ruidosa causa seguida por robo efectuado el 17 de Mayo de 1876 en la casa núm. 147 de la calle de Atocha, habitacion de D. Juan Laureiro. Aunque oportunamente nos ocupamos de este suceso, recordaremos algunos detalles referentes

al mismo. Tres fueron los ladrones: uno de ellos, fingiéndose inspector de policía, llamado F. Moiño (que falleció hace un año en el Saladero), llamó à la puerta de la habitacion del mencionado Sr. Laureiro, en ocasion de hallarse este en la oficina de la estacion del Mediodía. Al salir la criada á abrir, dijo aquel que iba con un encargo de dicho señor. Pasó à la sala despues de pedir permiso à la señora de la casa para que entrase otro amigo que dijo le acompañaba y habia quedado en la es-

Inmediatamente dos de ellos ataron á la señora y á la criada, tapando á ambas la boca, mientras que el tercero se ocupaba en llenarse los bolsillos de billetes del Banco de España. Los compañeros entonces se abalanzaron al botin, y la señora, al verse libre de ellos, aunque atada, rompió las li-

gaduras que la oprimian, é instantáneamente sa-

lió al balcon y dió el grito de ¡socorro! Finalmente, fueron capturados en el lugar del suceso, F. Moiño y Manuel Mingorraz, y el tercero, Francisco Blanco, en la calle del Fucar. El defensor de éste, Sr. Ca-alduero, solicitó del tribunal la absolucion libre, en vez de once años de prision que pide el juzgado de primera

instancia del Hospital. El abogado defensor del Mingorraz pidió para este la absolucion libre, ó en su defecto que vuel-

va la causa al estado de prueba. Los predichos procesados asistieron al acto.

Se hallan presos, confesos y convict.s los autores del crimen perpetrado hace algunos dias en Arenas, partido de Velez-Malaga. Las victimas fueron dos infelices mujeres, una de ellas en cinta, á las cuales asesinaron á tiros, hachazos y puñaladas. Los reos son dos sobrinos del difunto amo de la casa y un primo de éstos, los tres vecinos de Algarrobo.

La comision creada en Barcelona para erigir un monumento al eminente y malogrado escritor proteccionista D. Juan Güell y Ferrer, ha acometido tambien la empresa de reimprimir en una lujosr edicion los trabajos que sobre economía politica y estadística escribió el infatigable de fensoa de la industria nacional, siendo ya numerosos los pedidos que de España, y particular mente del extranjero, se han hecho á la secretaría de dicha comision

Las heladas de estos últimos dias han destruido la caña de azúcar en Oliva y Dénia (Valencia). Tambien han sufrido los naranjos jóvenes, pero los perjuicios no son de consideracion; más graves son los sufridos por ciertas hortalizas que han experimentado un alza considerable en los mercados.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha acordado elevar una exposicion al Gobierno suplicándole que con toda urgencia destine el 10 por 100 con que están gravados los aprovechamientos forestales á la repoblacion de árboles en los

Hace pocos dias que al ser conducido desde Alcubierre, pueblo de la provincia de Huesca, à otro pueblo inmediato un jóven de diez y seis años que se hallaba enfermo, disparó un arma de fuego contra su propio padre, que le trasladaba á otro punto deseoso de que le viese un médico. El infeliz padre quedó muerto en el acto, y el arma homicida fué hallada á corta distancia del lugar del suceso, oculta, segun parece, por la madre del jóven.

El criminal apodado Bolsas, terror de la comarca de Manuel, que se habia ocultado en una alquería de otro pueblo de la provincia de Alicante, se vió sorprendido por un sargento y dos números de la guardia civil, quienes en vista de su resistencia le dieron muerte. Así lo refiere El Mercantil Valenciano.

Se anuncia para el 20 del actual la subasta de las fincas de cincuenta propietarios del pueblo de Sella (Alicante) por descubiertos en el pago de consumos en el año económico próximo pasado. El mencionado pueblo cuenta con 400 vecinos próximamente.

Segun El Clamor Ampurdanés, los dueños de las viñas filoxeradas no se muestran muy satisfechos de los procedimientos del delegado del Gobierno para la extincion de la plaga. En algunos pueblos se preparan à una resistencia pasiva.

Los vecinos del partido de Bande están alarmados con el rumor de que vaga por la comarca el famoso criminal Cristóbal Villa, fugado de la cárcel de Orense. El cura párroco de Muiños ha recibido una intimacion para que le entregue 14.007 reales so pena de muerte y de incendiarle sus propiedades. Muchos vecinos procuran armas para su defensa.

Hace algunos dias están cerradas casi todas las fábricas de San Martin de Provensals; con este motivo se ven reducidas á la miseria muchas fa milias que ganan con su trabajo lo necesario para la subsistencia.

Segun telegrama particular de La Fé, fechado el 16 en París, monseñor Freppel, obispo de Angers, sera «diferido» al Consejo de Estado por la carta que ha dirigido al ministro del Interior.

Ha fallecido en París el señor conde de San Fernando. Sobre este suceso dice una carta de aquel!a capital, fecha 15:

«Tenemos el sentimiento de comunicar la muerte prematura del señor conde de San Fernando, casado con la hija de la señora marquesa de Castelflorite. El conde de San Fernando no habia cumplido veintinueve años, y en cuatro dias lo ha llevado al sepulcro una pulmonía fulminante. La numerosa familia del jóven conde, y todos los habaneros y españoles que lo trataban están sumidos en el más profundo dolor, porque era en vida el joven conde de San Fernando, de la Habana, uno de los españoles más distinguidos de esta sociedad cubana que reside en Paris.

El encargado de Negocios del Perú en los Estados-Unidos ha recibido un telegrama que anuncia que ha tenido lugar un combate en Tarapaca, en que las tropas chilenas, en número de 2.500 hombres, han sido derrotados, perdiendo 1.000 hombres.

Los peruanos han tomado 11 cañones Krupp y cuatro ametralladoras.

Dice Las Novedades de Nueva-York que los periódicos de aquella capital, en su afan de sobresalir, llegan hasta el crimen, y así ha sucedido ahora que han robado el Mensaje del Presidente y la Memoria del secretario del Tesoro, aun antes de ser leidos en las Cámaras, para venderlos á un periódico por 1.500 duros.

La asociacion de ganaderos, en la reunion de esta tarde, á la que han asistido, entre otros, los senadores y diputados señores marqués de Perales, Lopez Martinez, Oñate y Aceña, ha acordado abrir un certamen y conceder dos premios á los autores de las mejores Memorias que, á juicio del Jurado, traten con más profundidad la cuestion arancelaria de las lanas españolas, en beneficio de la industria pecuaria nacional.

Se ha descubier to un complot en Philippopol del partido nacional contra Turquía Aleko-Pachá ha enviado por este motivo un mensaje secreto à la Puerta, indicando que el solo medio eficaz de hacer abortar estos proyectos es la ocupacion inmediata de la Rumelia por fuerzas tur-12 2 CONTROL 12 CONTROL 22

Un telegrama de San Petersburgo anuncia que al hacer algunas reparaciones en las cañerías de la estacion del ferro-carril de Odessa, los obreros han descubierto tres minas cargadas, las cuales estallaron, hiriendo á multitud de personas. Las minas se encontraban en comunicacion

con un camino subterráneo, cuyo punto de partida era una casa inhabitada de los arrabales de la poblacion.

En el teatro de Apolo está en estudio una comedia nueva en tres actos, titulada Los trapitos de cristianar, obra que será puesta en escena. muy en breve.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon número 11.º de las obligaciones emitidas por este Banco, se hace saber que en dicho dia se abrirá el pago del expresado cupon, de once de la manana á tres de la tarde. El pago se efectuará prévia la presentacion de una factura, que se facilitará en las mismas oficinas, en la que se expresen las séries y numeracion de las obligaciones à que pertenezcan los cupones, que se acompanarán cortados por los talonarios. La secretaría expedirá á los presentantes un resguardo con el que al siguiente dia harán el cobro del importe à que asciendan los cupones, si del examen de los mismos resulta comprobada su legitimidad. Los poseedores de obligaciones de la série H, que debe ser amortizada, percibirán el importe de las 500 pesetas de su valor nominal, á la vez que el del cupon que vence en dicha fecha. Quedan señalados para el pago los dias desde

se admitiran los cupones y las obligaciones amortizadas los mártes de cada semana, en las horas expresadas. Barcelona 15 de Diciembre de 1879.-El vice-

gerente, P. Aleu Arandes.

1.º al 12 de dicho mes; y trascurrido este plazo,

BANCO HIPOTECARIO DE ESPANA.

Este Banco hace las operaciones si-

guientes: HACE PRESTAMOS HIPOTECARIOS desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la ter-

cera parte de su valor. Estos préstamos pueden reembolsarse anticipadamente á voluntad de los pres-

El interés de los préstamos en cédulas es de 6 Agregada á esta suma la destinada á amortizacion y comision, resulta en los préstamos á cincuenta

años una anualidad de SEIS pesetas noventa y tres céntimos por ciento. La cantidad necesaria para amortizar estos préstamos, varia segun su duracion. SE ENCARGA DE NEGOCIAR las cédu-

las hipotecarias procedentes de los préstamos realizados. Estas cédulas, que son de 500 pesetas con interés de 6 por 100, pueden adquirirse directamente en el Banco Hipotecario, paseo de Recoletos, núm. 12, ó por

medio de agente, y en provincias en las comisiones del establecimiento. PRESTA HASTA BL PLAZO DE TRES MESES sobre valores del Estado, ó sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obli-

gaciones. RECIBE EN DEPOSITO cualquiera clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

ADMITE IMPOSICIONES EN CUENTA CORRIENTE reembolsables á la vista sin interés, y Reembolsables á plazo con interés

1 POR 100 para los exigibles á los 10 dias de aviso. 2 POR 100 para los exigibles á los tres

anual de

meses ce aviso, y 3 POR 100 para los exigibles á los seis meses de aviso.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.			
FONDOS PÚBLICOS.	Uitimos precios.	Carreteras y Sociedades	Ultimos précies.
3 por 400 int Pequeños Fin de mes Fin próximo 3 por 400 ext Carp. en cart.a, 2 por 400 am Pequeños Idem exterior. Pequeños	15:35 00:00 15:32 00:00 00:00 07:50 36:70 00:00 00:00	Agosto 2000 Julio 2000 Obras públicas. Ferro-carril Id. Dic. 74 Id. de 1875 Id. de 1876 Id. de 1877 Id. de 1877 Id. 20.000 Alar á San	00°00 00°00 31°65 00°00 00°00 00°00 00°00 00°00
Emp. 9[10 Billet. hip Bonos del Tes. Id. pequeños Id. série ext B. 2.ª série Id. pequeños Aduanas	40.50 00.00 93.00 00.00 00.00 00.00 96.50	Banco de E Combios. L. á 90 dif P. á 8 div Barcelona Sevilla Valencia Cádiz	00,00 00,00 00,00 00,00
Céd. hipot Carp. prov	. 00.00	Santander	

CULTOS.

SANTO DE HOY .- San Nemesio, mártir, y Santa Fausta.—Avuno.—Témpora.

Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas de Santo Domingo de Silos y la reserva.

Visita de la Corte de Moria.-Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en los dos monasterios de Señoras Salesas, ó la de las Victorias en el Colegio de Niñas de Lega-

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL .- No se ha recibido el anun-

ESPAÑOL. - A las 8 1/4. - T. 3.º par. - O locura ó santidad.—Sainete. ZARZUELA.-A las 8 112-T. 1.0-La con-

quista de Madrid. APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion à beneficio de los pobres de la parroquia de San José -El fogon y el ministerio.-Salirse de su esfera.-Pe-

VARIEDADES .- A las 8 172 .- Bueno como el pan -Los pavos reales. ESLAVA.-A las 8 172.-A primera sangre.-

Crimen horrible.-El primer galan. MARTIN.-A las 8.-Un valiente.-Católicos y hugonotes.-Una victima inocente.-La noche de estreno.-Baile.

RECREO. - Se anunciará por carteles.

MADRID.

IMPRENTA DE . P. MACÍAS, SAN JUAN. 61.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MAMANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.*--SECCION POLÍTICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteníendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una relaccion numerosa y eminentes colaboradores

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de suscorresponsales y telegramas particulares.

3.º--SECCION DE INTERESES GENERALES,

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes. etc. PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	. 24 00 154	Se admiten anuncios à medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
Por corresponsales ó giro.	. 28	En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANIERO.—Semestre.	120 ³ Lui Ele	M. He is the data as your in the his approximate to CORRESPONSALES. Meb
PUERTO-RICO.—Semestre.	2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	CUBA.—Habana; Agente general, Sres. Pego y C.".—FILIPINAS. Manila: Sres. Ramirez y Girandier.—
· Briging if or ned to go sinemates in action	nonleading	PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

Y DE ROSALES INGERTOS.

criados en la quinta de los Sres. del Campillo, sita en le ribera de Daroca (Aragon). famosa por sus frutas.

El «Catálogo» impreso, con los pormenores correspondientes, se da gratis en el almacen de quincalla de lujo del Sr. Eguia sobrino. Peligros, 20; en la librería de Murillo, Alcalá, 7, y en casa de los propietarios, Toledo, 42, segundo izquierda.

ADORNOS DE BAILE

Desde 6 rs. en adelante.

VALVERDE, 6, PRAL.

ALMACEN DE FLORES DE GUALTERIO KUHN

PLANTAS DE SALON

Desde diez reales el par.

HERNANDEZ

Exposicion permanente y venta de cuadros modernos de los más renombrados artistas españoles.

DESENGAÑO, 22 y 24.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, as mas, ronqueras, romadizos, expectoraciones dificiles y toda clase de tós, et-cétera etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que te-mer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente. — Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones; para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES.

OLANO LARRINAGA Y COMPANIA.

PARA MANILA.

El 3 de Enero Saldrà de Cádiz y el 8 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona.

En Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

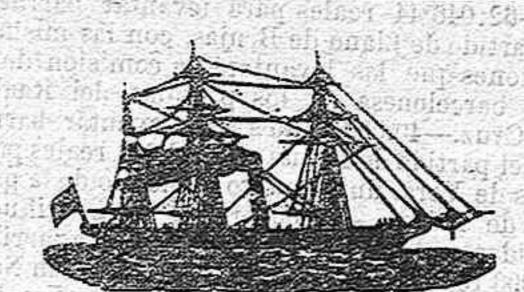
ead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y ebtendreis Tersura, Frescura, Afelpado. — Precios : con borla, 44, 26 y 17 rs caja; — sin borla, 13 rs.

Unica verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomiendan 30 años de éxito Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de preñez y con su accion del todo benéfica, blanques la tez sin dafiar el cútis. Precios · 19 y 13 15. Paris, Fois VIARD **, 516, r. Auber. Véndense en las prir cipales perfumerias y tiendas de quincalla.

STA OPRESION, TOS, PALPITACIONES, NEURAL GIAS DOLORES DE ESTORAGO y stodas les afecciones de les vias res- y todas las afecciones nerviosas, se cer piratorias, se calman immediatamente y ran immediatamente con las PILDORAS se caran assande les TUBOS LEVASSEUS. ABTI-REURALSICAS del B. CROHIER.

lenete Lucia, 2. m to h Essain, a Pain.—Hedrid : banda hann-comiste, basis, 21. Por menor, Sres. S. Ocaña, Garcerá y Ortega.



VAPORES CORREOS TRASTLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANÍA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los dlas 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con tras bordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañís.—Barcelona, D. Ripol y C.*-Santander, Angel B. Perez y C.*-Coruña. Guarda. - Valencia, Dart y C. - Malaga, Luis Duarte. - Sevilla, Julian Gomez.-Madrid, Julian Moreno, (Alcala, 28.)

PRIORATO.

VINOS GENEROSOS

premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

-A. SEDO-COSECHERO-REUS. PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaria, Atocha, 24 y 26 .- D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17 .- D. Mariano Martin, Estudios 16, y San Millan, 2 .- D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto à la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.-D. Agustin Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14 v Alcalá, 67.

HISTORIA DE LOS TROVADORES

ESCRITA POR

DON VICTOR BALAGUER

Se han publicado y están á la venta los cuatro primeros tomos. Cada tomo en Madrid, 30 rs.—Se suscribe en todas las librerlas.

OCHENTALY CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la extranjeros, desearía encontrar algunos Exposicion universal de 1878, con planti-lla metálica y taladrados, mecanismo que estudio verdadero. permite arrancar las hojas de papel sin

inutilizarse. Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economia.

BAÑO, NÚMERO 5.

Malle del Prado, núm. 7, entresuelo, Uderecha, se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, inutilizándo las á presencia del vendedor. Se compran galones.

LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos, pluma para almohadas y duvet para edredones.

Pinillos, Alcalá, 17, junto à Fornos.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comision de fincas, calle Fuenca rral, 17, principal. Sellos respuesta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San San Gerónimo, 31.

LOS MEJORES IMPERMEABLES

Y MÁS BARATOS

se venden en el depósito de efectos de

CARRETAS, 8.

SORPRESAS A 4 RS

En cada cajita de polvos de arroz, escondo una alhaja de gusto y valor. Sólo una peseta vale el alegron que adquiere al abrirlo, cualquier comprador.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos. Darán razon: Arenal, 22, portería.

GARCÍA Y LEFÉVES

Sastres

37, Carrera San Jeronimo, 37.

Altas novedades para caballero.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, num. 1 (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas, pasteles de nata y crema, legitima butifarra catalana.

ESTADISTICA

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Ponciano, 3, duplicado, bajo izquierda.

LEGITIMOS Y SUPERIORES TURRONES DE ALICANTE Y GIJONA

DE FRANCISCO SALA.

Peladillas de Alcoy; gran depósito.

Arenal, 22, estereria.

CAMAS DE HIERRO A 60 RS.

COLCHONES, A 50 RS. MANTAS, A 12 RS. Bordadores, 3 y Fuencarral, 20.

> JOSE SIMON SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen sbrtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA-

Se publica les dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionalos. Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cadiz, Sacramento, 39, Cádiz.